Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

- a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida
- \*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- <sup>1</sup>\_/ Corresponde a las percepciones para 2016
- <sup>2</sup> / Dieta

### ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración recibida
IUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,420,904
Impuesto sobre la renta retenido	946,820
Percepción bruta anual	3,367,724
I. Percepciones ordinarias:	3,090,621
a) Sueldos y salarios:	2,048,880
i) Sueldo base	278,520
ii) Compensación garantizada	1,770,360
b) Prestaciones:	1,041,741
i) Aportaciones a seguridad social	64,803
ii) Prima vacacional	11,605
iii) Aguinaldo (sueldo base)	45,708
iv) Gratificación de fin de año	518,188
v) Vales de fin de año	10,900
vi) Vales de despensa mensuales	12,000
vii) Seguro de vida institucional	36,880
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	25,800
x) Seguro de separación individualizado	310,436
xi) Sistema de ahorro para el retiro	5,259
II. Percepciones extraordinarias:	277,103
a) Estímulo nivel medio por cumplimiento de metas	277,103

#### ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

# ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
CÁMARA DE DIPUTADOS							
Personal de base:							
2		6,858		11,744		18,601	
3		7,159		11,984		19,143	
4		7,284		12,083		19,367	
5		7,496		12,252		19,748	
6		7,681		12,356		20,037	
7		8,385		12,521		20,906	
8		8,873		12,578		21,451	
9		9,421		12,704		22,125	

 $<sup>^3</sup>$ \_/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad ubicado en el rango de 50 - 54 años.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

10	10,057	13,165	23,222
13	15,501	13,800	29,301
Personal de base sindicalizado:		<u>.</u>	
2	6,858	18,203	25,061
3	7,159	18,573	25,733
4	7,284	18,726	26,009
5	7,496	18,987	26,483
6	7,681	19,127	26,808
7	8,385	19,304	27,689
8	8,873	19,347	28,220
9	9,421	19,476	28,896
10	10,057	20,054	30,111
11	12,136	20,334	32,470
12	13,369	20,506	33,875
13	15,501	20,759	36,260
14	16,010	20,876	36,886
15	16,102	20,895	36,996
16	17,517	21,053	38,569
17	18,343	21,177	39,519
18	20,212	21,441	41,653
19	22,078	21,705	43,783
Personal de confianza:			
2	6,858	10,625	17,483
3	7,159	10,809	17,968
4	7,284	10,884	18,168
5	7,496	11,014	18,510
6	7,681	11,094	18,775
7	8,385	11,233	19,618
8	8,873	11,288	20,161
9	9,421	11,398	20,818
10	10,057	11,763	21,820
11	12,136	12,097	24,233
12	13,369	12,299	25,668
13	15,501	12,867	28,368
14	16,010	12,550	28,560

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

# ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) CÁMARA DE DIPUTADOS

Times de neveend	Cualdes y salaries	Prestaciones	Davas a sión a unimania tatal
Tipos de personal	Sueldos y salarios	(Efectivo y Especie)	Percepción ordinaria total

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		144,787		28,637		173,424
Secretario de Servicios/Contralor Interno		125,380		25,106		150,487
Coordinador	109,331	116,524	22,186	23,495	131,517	140,019
Secretario de Enlace		99,085		20,322		119,407
Director General	82,952	109,004	17,387	22,127	100,338	131,131
Homólogo a Director General	82,952	95,580	17,387	19,684	100,338	115,264
Director de Área y Homólogos	48,214	77,228	11,102	16,380	59,316	93,608
Subdirector de Área y Homólogos	28,640	48,192	7,611	11,168	36,251	59,360
Jefe de Departamento y Homólogos	16,610	28,933	5,493	7,735	22,103	36,668

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

# ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Presta (Efectivo y	ciones y Especie)	Percepción ordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de confianza:						
8		8,746		8,132		16,879
9		10,088		8,322		18,410
10		12,408		8,690		21,098
12		17,295		9,402		26,697
13		16,560		9,296		25,856
14		20,210		9,917		30,127
15		28,673		10,487		39,160

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

# ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

	Sueldee		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total		
Tipos de personal	Sueidos	y salarios					
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de mando:							
Jefe de la Unidad		132,234		26,353		158,587	
Director de Área		106,255		21,662		127,917	
Secretario Técnico		97,449		20,060		117,509	
Subdirector de Área		72,467		15,585		88,052	
Coordinador Administrativo		43,865		10,381		54,246	
Coordinador		43,865		10,381		54,246	
Especialista		29,800		7,892		37,693	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

#### ANEXO 23.3.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)	1,460,550
Impuesto sobre la renta retenido ( 2 )	482,361
Percepción bruta anual	1,942,911
I. Percepciones ordinarias:	1,942,911
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo base 3_/	1,264,536
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	678,375
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	140,504
v) Gratificación de fin de año	
vi) Prima quinquenal	
vii) Ayuda para despensa	33,360
viii) Seguro de vida institucional 4_/	45,433
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores 4_/	105,709
xi) Seguro de separación individualizado	151,740
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
хііі) Otras prestaciones 5_/	131,568
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

- (1) Corresponde a las percepciones 2016.
- (2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014.
- (3) Dieta.
- (4) Prima anual individual promedio.
- (5) Prestación aguinaldo y fondo de ahorro.

#### ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,655,713
Impuesto sobre la renta retenido (*)	1,025,717
Percepción bruta anual	3,681,430
I. Percepciones ordinarias:	3,666,295
a) Sueldos y salarios:	2,672,988

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

i) Sueldo base	514,080
ii) Compensación garantizada	2,158,908
b) Prestaciones:	993,307
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	85,387
iv) Aguinaldo (sueldo base)	77,112
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	323,836
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	27,216
viii) Seguro de vida institucional	45,173
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	34,123
xi) Seguro de separación individualizado	347,488
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	15,135
a) Medida de fin de año	15,135

<sup>(\*)</sup> El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos

#### ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

# ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y	/ salarios	Prestac	Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
PERSONAL DE MANDO							
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		137,052		61,602		198,654	
AUDITOR ESPECIAL		133,720		58,414		192,134	
TITULAR DE UNIDAD		132,410		57,614		190,024	
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	116,298	120,959	51,456	53,024	167,754	173,983	
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	97,780	100,962	45,246	46,308	143,026	147,270	
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	79,263	80,964	39,104	39,664	118,367	120,628	
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR. GRAL.		57,762		31,639		89,401	
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	39,000	41,885	24,201	25,110	63,201	66,995	
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	28,000	29,759	19,641	20,154	47,641	49,913	
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA							
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

		1	i i			
AUDITOR JURÍDICO "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
AUDITOR JURÍDICO "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		17,983		8,574		26,557
SECRETARIA PARTICULAR "A"		23,612		10,321		33,933
OPERADOR SUPERVISOR "A"		18,412		11,959		30,371
SECRETARIA PARTICULAR "B"		18,887		10,506		29,393
OPERADOR SUPERVISOR "B"		16,752		12,055		28,807
OPERADOR SUPERVISOR "C"		15,567		12,120		27,687
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		14,386		12,197		26,583
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		14,386		12,197		26,583
OPERADOR SUPERVISOR "D"		14,386		12,197		26,583
VIGILANTE DE LA ASF		14,386		12,197		26,583
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA		12,574		11,789		24,363
PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		9,579		20,556		30,135
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		9,485		20,521		30,006
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		9,202		20,401		29,603
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		8,630		20,274		28,904
ESPECIALISTA TÉCNICO		8,309		20,178		28,487
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		7,988		20,087		28,075
ESPECIALISTA HACENDARIO		7,684		20,005		27,689
TÉCNICO MEDIO		7,362		19,909		27,271
ANALISTA CONTABLE		7,031		19,815		26,846
TÉCNICO CONTABLE		6,912		20,351		27,263
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		6,598		20,351		26,949
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		6,247		20,253		26,500

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento de Estímulos a los Servidores Públicos de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- El importe por Gastos Médicos Mayores y Revisión Médica, está sujeto a licitación pública.

#### ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

			Hasta	Total
PERSONAL DE MA	NDO	-1		
	AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	573,216	
	AUDITOR ESPECIAL	4	369,783	
	TITULAR DE UNIDAD	3	365,193	
	DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	28	323,152	
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO		241,637	
	DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	93	160,122	
	SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR. GRAL.	2	112,784	
	SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	221	83,709	
	JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	382	61,218	
PERSONAL OPERA	TIVO DE CONFIANZA			
	COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	153	58,081	
	COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	7	58,081	
	COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	57	58,081	
	AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	263	52,396	
	AUDITOR JURÍDICO "A"	67	52,396	
	AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	62	52,396	
	AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	160	48,037	
	AUDITOR JURÍDICO "B"	3	48,037	
	AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	39	48,037	
	COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	45,937	
	SECRETARIA PARTICULAR "A"	10	57,017	
	OPERADOR SUPERVISOR "A"	1	31,064	
	SECRETARIA PARTICULAR "B"	33	47,744	
	OPERADOR SUPERVISOR "B"	8	29,505	
	OPERADOR SUPERVISOR "C"	20	28,389	
	SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	81	27,289	
	SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	12	27,289	
	OPERADOR SUPERVISOR "D"	8	27,289	
	VIGILANTE DE LA ASF	16	27,289	
	SRIA. DIRECTOR DE ÀREA	1	25,617	
PERSONAL OPERA	TIVO DE BASE			
	TÉCNICO SUPERIOR	37	26,347	
	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	26,267	
	JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	26,027	
	ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	25,518	
	ESPECIALISTA TÉCNICO	7	25,237	
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	24,960	
	ESPECIALISTA HACENDARIO	4	24,698	
	TÉCNICO MEDIO	12	24,423	
	ANALISTA CONTABLE	26	24,149	
	TÉCNICO CONTABLE	36	24,635	
	TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	24,466	
	AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	24,177	

<sup>1.-</sup> Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

<sup>2.-</sup> No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
EMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	2,957,059
Impuesto sobre la renta retenido 2/	1,307,710
Percepción bruta anual	4,264,769
I. Percepciones ordinarias:	3,438,058
a) Sueldos y salarios:	2,371,930
i) Sueldo base	436,056
ii) Compensación garantizada	1,935,874
b) Prestaciones:	1,066,128
i) Aportaciones a seguridad social	52,969
a) Cuota de Seguro de Salud	21,285
b) Cuota Social de Retiro	5,259
c) Seguro de Riesgos de Trabajo	1,972
d) Seguro de Invalidez y Vida	1,643
e) Seguro de Bienestar y Prestaciones Sociales y Culturales	1,315
f) Cuotas para el FOVISSSTE	13,147
g) Cuota Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	8,348
h) Cuota Social	
ii) Prima vacacional	12,113
iii) Aguinaldo (sueldo base)	74,539
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	329,739
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,700
vi) Ayuda para despensa	6,780
vii) Seguro de vida institucional	41,272
viii) Seguro de gastos médicos mayores	38,004
ix) Seguro de separación individualizado	364,912
x) Revisión Médica	10,000
xi) Vales de Despensa	133,100
II. Percepciones extraordinarias:	826,711
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	826,711

<sup>1/</sup> Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

<sup>2/</sup> Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.5 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (3RO TRANSITORIO) (pesos)

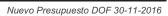
#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### Pesos

	MINISTRO PRESIDENTE	MINISTRO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	4,658,775	4,658,77
Impuesto sobre la renta retenido	2,279,459	2,279,459
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	6,938,234	6,938,23
a) Sueldos y salarios:	4,743,537	4,743,53
i) Sueldo base	651,241	651,24
ii) Compensación garantizada	2,785,845	2,785,84
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,306,451	1,306,45
b) Prestaciones:	1,341,474	1,341,47
i) Aportaciones a seguridad social	N/A	N/
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A	N/
iii) Prima vacacional	95,475	95,47
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,356	586,35
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A	N/
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0	
vii) Ayuda para despensa	0	
viii) Seguro de vida institucional	33,876	33,87
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A	N/
<ul> <li>x) Seguro de gastos médicos mayores</li> </ul>	46,731	46,73
xi) Seguro de separación individualizado	528,782	528,78
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A	N/
xiii) Estímulo por antigüedad	46,154	46,15
xiv) Ayuda de anteojos	3,100	3,10
xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000	1,00
c) Pago por riesgo	853,223	853,22

N/A: No Aplicable.





CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### Pesos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA	2,936,457
Impuesto sobre la renta retenido	1,367,391
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	4,303,848
a) Sueldos y salarios:	2,631,950
i) Sueldo base	523,772
ii) Compensación garantizada	1,708,268
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	399,910
b) Prestaciones:	865,960
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	62,001
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	380,328
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	C
vii) Ayuda para despensa	C
viii) Seguro de vida institucional	21,999
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	29,041
xi) Seguro de separación individualizado	338,188
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	30,303
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000
c) Pago por riesgo	805,938

N/A: No Aplicable.





CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### Pesos

	CONSEJERO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA 2017	2,962,619
Impuesto sobre la renta retenido	1,341,278
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA 2017	4,303,89
a) Sueldos y salarios:	2,624,429
i) Sueldo base	520,01
ii) Compensación garantizada	1,704,508
iii) Prestaciones nominales	399,910
b) Prestaciones:	955,67
i) Aportaciones a seguridad social	52,97
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,09
iii) Prima vacacional	61,79
<ul><li>iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada )</li></ul>	378,05
<ul> <li>v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)</li> </ul>	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,36
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	15,12
ix) Seguro colectivo de retiro	14
<ul> <li>x) Seguro de gastos médicos mayores</li> </ul>	38,34
xi) Seguro de separación individualizado	337,04
xii) Apoyo Económico para Vehículo Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Otras prestaciones	36,74
c) Pago por riesgo	723,79



Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016

ANEXO 23.6.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (3RO TRANSITORIO) (pesos)

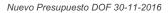
#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### Pesos

	CONSEJERO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2017	4,714,413
Impuesto sobre la renta retenido	2,223,821
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2017	6,938,234
a) Sueldos y salarios:	4,700,524
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	1,263,438
b) Prestaciones:	1,384,487
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada )	586,356
<ul> <li>v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)</li> </ul>	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	23,372
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	38,344
xi) Seguro de separación individualizado	528,782
xii) Apoyo Económico para Vehículo Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	19,491
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estimulo del dia de la madre/padre	1,000
c) Pago por riesgo	853,223

Uf





CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ANEXO 23.7.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES (pesos)



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	Pesos		
	MAGISTRADO PRESIDENTE	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	4,564,875	4,564,875	
Impuesto sobre la renta retenido	2,201,553	2,201,553	
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	6,766,428	6,766,428	
a) Sueldos y salarios:	4,594,460	4,594,460	
i) Sueldo base	651,242	651,242	
ii) Compensación garantizada	2,785,844	2,785,844	
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,157,374	1,157,374	
b) Prestaciones:	1,361,373	1,361,373	
i) Aportaciones a seguridad social	54,558	54,558	
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	17,604	17,604	
iii) Prima vacacional	95,474	95,474	
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,321	586,321	
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A	N/A	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320	16,320	
vii) Ayuda para despensa	0	0	
viii) Seguro de vida institucional	23,372	23,372	
ix) Seguro colectivo de retiro	146	146	
x) Seguro de gastos médicos mayores	38,796	38,796	
xi) Seguro de separación individualizado	528,782	528,782	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A	N/A	
xiii) Estímulo por antigüedad	0	0	
xiv) Ayuda de anteojos	0	0	
xv) Estímulo del día de la madre	0	0	
c) Pago por Riesgo .	810,595	810,595	
N/A: NA APLICABLE			

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### ANEXO 23.7.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR QUE SE DESIGNEN A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2010 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	UNIDOS MEXICANOS.	Pesos
		MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERA	ACIÓN TOTAL ANUAL NETA	2,961,450
Impues	to sobre la renta retenido	1,342,447
REMUNERA	ACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	4,303,897
a) Sue	ldos y salarios:	2,646,420
	i) Sueldo base	530,411
	ii) Compensación garantizada	1,738,599
	iii) Prestaciones nominales	377,410
b) Pre	estaciones:	968,722
	i) Aportaciones a seguridad social	54,558
	ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	17,604
	iii) Prima vacacional	63,028
	iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	386,649
	v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
	vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
	vii) Ayuda para despensa	0
	viii) Seguro de vida institucional	15,429
	ix) Seguro colectivo de retiro	146
	x) Seguro de gastos médicos mayores	38,796
	xi) Seguro de separación individualizado	349,078
	xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
	xiii) Estímulo por antigüedad	23,014
	xiv) Ayuda de anteojos	3,100
	xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000
c) Pag	o por Riesgo	688,755
N/A:	NA APLICABLE	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	I SHAIRING V GAIARING I '				Percepción tota	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	177,153	180,003	41,317	69,544	218,469	249,547
SECRETARIO EJECUTIVO	155,719	161,349	36,870	62,743	192,589	224,092

<sup>1/</sup> Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

### ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos	/ salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
Tipo de personal			(Efectivo y	<u> </u>			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
PERSONAL DE MANDO		1					
CONSEJEROS PRESIDENTE Y ELECTORALES	177,153	180,003	41,317	69,544	218,469	249,547	
SECRETARIO EJECUTIVO	155,719	161,349	36,870	62,743	192,589	224,092	
CONTRALOR GENERAL	155,414	161,349	36,655	62,743	192,069	224,092	
DIRECTOR EJECUTIVO	149,433	154,775	35,433	60,307	184,866	215,082	
DIRECTOR GENERAL	149,433	154,775	35,433	60,307	184,866	215,082	
COORDINADOR DE ASESORES DEL CONSEJERO PRESIDENTE	142,204	148,345	34,021	58,023	176,225	206,369	
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO PRESIDENTE	142,204	148,345	34,021	58,023	176,225	206,369	
SUBCONTRALOR	131,397	148,345	31,771	58,023	163,167	206,369	
DIRECTOR DE UNIDAD TECNICA	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043	
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043	
JEFE DE UNIDAD TECNICA	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043	
COORDINADOR DE ASESORES DEL SECRETARIO EJECUTIVO	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210	
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210	
COORDINADOR DE LOGISTICA	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210	
COORDINADOR	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759	
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759	
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759	
SECRETARIO TECNICO	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759	
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759	
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	100,618	106,602	25,437	43,022	126,055	149,624	
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	96,396	99,958	24,512	40,616	120,908	140,574	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SRIO. EJECUTIVO	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769	
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769	
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

87 814	95 778	22 304	38 992	110 207	134,769
07,014	<i>9</i> 3,110	22,394	30,992	110,207	134,709
87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769
87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
75,220	81,035	19,689	33,532	94,909	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
47,048	55,807	13,440	23,624	60,489	79,431
47,048	49,362	13,440	21,271	60,489	70,633
	87,814 81,515 81,515 81,515 75,220 67,946 67,946 67,946 67,946 67,946 63,646 63,646 63,646 63,646 56,872	87,814         95,778           87,814         95,778           81,515         87,272           81,515         87,272           81,515         87,272           75,220         81,035           67,946         81,035           67,946         74,796           67,946         74,796           67,946         74,796           67,946         74,796           67,946         74,796           63,646         67,356           63,646         67,356           63,646         67,356           63,646         67,356           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           56,872         62,883           50,248         55,807           50,248         55,807           50,248         55,807           50,248	87,814         95,778         22,394           87,814         95,778         22,394           81,515         87,272         21,163           81,515         87,272         21,163           81,515         87,272         21,163           75,220         81,035         19,689           67,946         81,035         18,288           67,946         81,035         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         74,796         18,288           67,946         67,356         17,070           63,646         67,356         17,070           63,649         <	87,814         95,778         22,394         38,992           87,814         95,778         22,394         38,992           81,515         87,272         21,163         35,696           81,515         87,272         21,163         35,696           81,515         87,272         21,163         35,696           75,220         81,035         19,689         33,532           67,946         81,035         18,288         33,532           67,946         81,035         18,288         31,050           67,946         74,796         18,288         31,050           67,946         74,796         18,288         31,050           67,946         74,796         18,288         31,050           67,946         74,796         18,288         31,050           67,946         74,796         18,288         31,050           63,646         67,356         17,070         28,496           63,646         67,356         17,070         28,496           63,646         67,356         17,070         28,496           56,872         62,883         15,439         26,455           56,872         62,883         15,439	87,814         95,778         22,394         38,992         110,207           87,814         95,778         22,394         38,992         110,207           81,515         87,272         21,163         35,696         102,678           81,515         87,272         21,163         35,696         102,678           81,515         87,272         21,163         35,696         102,678           75,220         81,035         19,689         33,532         94,909           67,946         81,035         18,288         33,532         86,233           67,946         81,035         18,288         33,532         86,233           67,946         74,796         18,288         31,050         86,233           67,946         74,796         18,288         31,050         86,233           67,946         74,796         18,288         31,050         86,233           67,946         74,796         18,288         31,050         86,233           67,946         74,796         18,288         31,050         86,233           63,646         67,356         17,070         28,496         80,716           63,646         67,356         17,070

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL	47,048	49,362	13,440	21,271	60,489	70,633
LIDER DE PROYECTO "E"	38,101	40,489	11,111	17,969	49,212	58,458
JEFE DE DEPARTAMENTO	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
LIDER DE PROYECTO "E"	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
COORDINADOR OPERATIVO	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
VOCAL DE JUNTA DISTRITAL	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
ASESOR "C"	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
ENLACE ADMINISTRATIVO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
INVESTIGADOR	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO DE LOGISTICA	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE DEPARTAMENTO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE MONITOREO A MODULOS	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO "A"	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
LIDER DE PROYECTO "C"	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
SECRETARIO TECNICO DE CONSEJERO PRESIDENTE	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
ASESOR ELECTORAL	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE	27,425	17,649	8,883	9,872	36,308	27,521
ASESOR JURIDICO	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SISTEMAS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE PROYECTO "C"	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
PERSONAL OPERATIVO						
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD "E"	31,523	31,857	10,926	7,137	42,449	38,993
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	29,578	30,360	10,526	6,907	40,104	37,267
INFORMATICO ESPECIALIZADO	29,578	30,360	10,526	6,907	40,104	37,267
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21,633	28,488	8,082	6,433	29,715	34,921
ANALISTA	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
AUXILIAR DE ADSCRIPCION AL SPE	23,224	26,906	8,895	6,139	32,119	33,045
CHOFER DE DIRECCION EJECUTIVA, UNIDAD TECNICA O EQUIVALENTE	25,400	25,213	9,695	5,867	35,095	31,080
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	25,400	25,213	9,695	5,867	35,095	31,080
	-,5	-,	-,	-,	,	,

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

DE JUNTA DISTRITAL						
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL	18,368	20,896	6,338	5,215	24,707	26,111
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA O EQUIVALENTE	19,927	20,896	7,188	5,215	27,115	26,111
AUXILIAR DE INCORPORACION AL SPE	19,927	19,093	7,188	4,906	27,115	23,999
SECRETARIA DE SUBDIRECCION DE AREA, DEPARTAMENTO O QUIVALENTE	18,368	17,054	6,338	4,591	24,707	21,645
RESPONSABLE DE MODULO	17,502	17,054	5,910	4,591	23,412	21,645
TECNICO EN ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	16,791	15,059	5,535	4,319	22,326	19,378
CHOFER MENSAJERO	16,791	14,082	5,535	4,152	22,326	18,233
SECRETARIA EN JUNTA LOCAL	16,349	14,082	5,306	4,152	21,656	18,233
SECRETARIA DE VOCALIA EJECUTIVA DISTRITAL	16,349	12,662	5,306	3,953	21,656	16,616
SECRETARIA EN JUNTA DISTRITAL	16,349	11,787	5,306	3,749	21,656	15,537

#### ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación		Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	6,944		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL FC5 AL LA1	6,944		11,673

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2017 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe todo el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

# ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesos) 1/

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,994,563
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,298,266
Percepción bruta anual	4,292,829
I. Percepciones ordinarias:	4,292,829
a) Sueldos y salarios:	3,152,808
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,564,400
b) Prestaciones:	1,140,021
i) Aportaciones a seguridad social	52,970

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	537,762
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	
vii) Seguro de vida institucional	56,120
viii) Seguro colectivo de retiro	102
ix) Seguro de gastos médicos mayores	31,764
x) Seguro de separación individualizado	425,467
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	

<sup>1/</sup> Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

### ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos) $^1/$

	Remuneración recibida
EMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,644,91
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,120,31
Percepción bruta anual	3,765,22
I. Percepciones ordinarias:	3,765,22
a) Sueldos y salarios:	2,755,35
i) Sueldo base	465,19
ii) Compensación garantizada	2,290,16
b) Prestaciones:	1,009,86
i) Aportaciones a seguridad social	52,97
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,09
iii) Prima vacacional	12,92
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	469,82
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,40
vi) Ayuda para despensa	4,20
vii) Seguro de vida institucional	49,04
viii) Seguro colectivo de retiro	10
ix) Seguro de gastos médicos mayores	31,76
x) Seguro de separación individualizado	369,55
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	

<sup>1/</sup> Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

#### ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Sueldos y salarios			ciones y Especie)	Percepo	ión ordinaria total
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Personal de mando:								
Presidente de la CNDH		135,278		62,411		197,689		

<sup>\*</sup>\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

<sup>\*</sup>\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Visitador General, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Secretario Ejecutivo		124,135		60,897		185,033
Oficial Mayor		122,997		60,445		183,441
Coordinador General y Titular del Órgano Interno de Control		120,266		59,056		179,323
Director General, Coordinador General de Comunicación y Proyectos, Coordinador de Asesores y Homólogos	89,131	119,853	45,643	58,800	134,774	178,654
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea, Secretario Particular de la Presidencia y Homólogos	68,969	90,330	37,097	45,765	106,066	136,095
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular (de Visitador General/SecretarioTécnico/Secretario Ejecutivo/Oficial Mayor), Secretario Privado del Presidente, Asesor "C" y Homólogos	46,447	75,845	26,628	39,232	73,074	115,077
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo y Asesor "B", y y Homólogos	24,102	44,315	17,377	25,665	41,479	69,980
Jefe de Departamento, Asesor "A" y Homólogos	17,639	30,539	14,678	19,961	32,317	50,500
Personal de Enlace u Operativo			ā	_	_	_
Operativo	8,985	19,916	5,737	8,667	14,722	28,582

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2017, en función del puesto que ocupen.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores públicos a los que aplican los límites correspondientes.

#### ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
Total Puestos	1,689	
Personal de mando:	982	
Presidente de la CNDH	1	503,733
Visitador General, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Secretario Ejecutivo	10	572,631
Oficial Mayor	1	566,156
Coordinador General yTitular del Órgano Interno de Control	1	548,667
Director General, Coordinador General de Comunicación y Proyectos, Coordinador de Asesores y Homólogos	30	543,485
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea, Secretario Particular de la Presidencia y Homólogos	20	414,575
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular (de Visitador General/Secretario Técnico/Secretario Ejecutivo/Oficial Mayor), Secretario Privado del Presidente, Asesor "C" y Homólogos	103	302,045
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo, Asesor "B" y Homólogos	637	193,553
Jefe de Departamento, Asesor "A" y Homólogos	179	79,352
Personal de Enlace u Operativo	707	
Operativo	707	70,226

# ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,905,378
Impuesto sobre la renta retenido	1,320,054
Percepción bruta anual	4,225,432
I. Percepciones ordinarias:	3,459,626
a) Sueldos y salarios:	2,383,700
Sueldo base	348,629
Compensación Garantizada	2,035,071
b) Prestaciones:	1,075,926
i) Aportaciones a seguridad social	55,088
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	66,214
iv) Gratificación de fin de año	404,138
v) Prima quinquenal	2,400
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	14,357
viii) Seguro de gastos médicos mayores	64,300
ix) Fondo de separación individualizado	366,508
x ) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	99,32
xi) Vales de despensa	
xii) Día del niño	
xiii) Día de las madres	
II. Percepciones extraordinarias:	765,800
a) Pago extraordinario	765,806

#### ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

# ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

				ciones	Danier alifa Ondinania	
Tipo de personal	Sueldos y salarios		(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		142,883		58,891		201,774
Comisionado		142,410		58,751		201,161
Jefe de Unidad/Titular de la Contraloría Interna		141,612		57,398		199,010
Director General		127,662		52,392		180,053
Director General Adjunto	67,085	112,392	27,868	42,079	94,953	154,471
Director de Área	39,514	73,752	17,294	29,736	56,807	103,488
Subdirector de Área	22,168	40,432	11,342	17,114	33,510	57,547
Jefe de Departamento	15,414	27,139	9,230	12,223	24,644	39,362
Personal de Enlace	7,628	15,799	6,861	9,505	14,489	25,303
Personal Operativo	8,669	10,590	8,125	8,455	16,793	19,045

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

NIVEL JERÁRQUICO: CP1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,362,106
Impuesto sobre la renta retenido*	1,029,892
Percepción bruta anual	3,391,998
I. Percepciones Ordinarias:	3,377,598
a) Sueldos y salarios:	2,477,953
I) Sueldo Base	292,810
II) Compensación Garantizada	2,185,142
b) Prestaciones:	899,645
I) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
III) Prima vacacional	8,134
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,727
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	356,165
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	28,992
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de Separación Individualizado	363,502
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	14,400
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	
b) Vales de despensa	14,400

<sup>\*</sup> Cálculo obtenido de conformidad con lo dispuesto en el art. 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

#### ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL POA1-POE5 /1	32		352,000
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL POA1-POE5 /2	32		134,400

<sup>1/</sup> Corresponde a la prestación denominada Medidas de fin de año (vales de despensa)

#### ANEXO 23.11. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

# ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

			Presta	ciones	Daniera di fin Ondinania			
Grupo	Grupo Tipo de personal		Sueldos y salarios		(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de M	lando 1/							

<sup>2/</sup> Corresponde a la prestación denominada Ayuda para útiles escolares (efectivo)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Н	Consejero Presidente		138,812		55,809		194,620
Н	Consejero		132,762		53,844		186,606
J	Titular de Unidad		111,840		46,624		158,464
K	Coordinador		94,811		37,930		132,740
K	Director General		85,486		34,627		120,113
L	Director General Adjunto		70,488		23,277		93,764
М	Director de Área	42,515	68,615	15,593	22,127	58,108	90,742
N	Subdirector de Área	26,979	37,307	9,277	12,524	36,257	49,831
0	Jefe de Departamento/Homólogo	15,091	22,935	7,958	10,017	23,049	32,952
Р	Personal de Enlace	12,000	14,435	6,843	7,609	18,843	22,044
Personal Ope	rativo	7,848	8,543	7,434	7,709	15,282	16,252

<sup>1/</sup> La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a lo señalado en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del instituto.

ANEXO 23.11.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,335,446
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *	1,174,139
Percepción bruta anual	3,509,585
I. Percepciones Ordinarias:	3,373,217
a) Sueldos y salarios:	2,446,500
I) Sueldo Base	308,006
II) Compensación Garantizada	2,138,494
b) Prestaciones:	926,717
I) Aportaciones de seguridad social	57,810
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	17,091
III) Prima vacacional	8,556
IV) Aguinaldo (sueldo base)	51,855
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	360,027
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,200
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Seguro de vida institucional	32,294
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	19,937
XI) Seguro de separación Individualizado	370,694
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones Extraordinarias	136,368
a) Otras Prestaciones 2/	136,368

<sup>\*</sup> Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2015.

<sup>1 /</sup> Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

<sup>2 /</sup> Corresponde a el apoyo económico para adquisición y/o mantenimiento de vehículo que se otorga a los servidores públicos que ocupan un puesto comprendido en los grupos jerárquicos K al H o equivalente del Tabulador de sueldos y salarios del instituto y a los términos señalados en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del INEE.



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

# ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,239,272
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *	1,123,675
Percepción bruta anual	3,362,947
I. Percepciones Ordinarias:	3,226,579
a) Sueldos y salarios:	2,336,500
I) Sueldo Base	308,006
II) Compensación Garantizada	2,028,494
b) Prestaciones:	890,079
I) Aportaciones de seguridad social	57,810
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	17,091
III) Prima vacacional	8,556
IV) Aguinaldo (sueldo base)	51,855
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	341,508
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,200
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Seguro de vida institucional	30,842
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	19,937
XI) Seguro de separación Individualizado	354,026
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones Extraordinarias	136,368
a) Otras Prestaciones 2/	136,368

<sup>\*</sup> Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2015.

# ANEXO 23.12. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
Tipo de personal					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		140,265		54,618		194,883
Comisionado		26		137,693		53,719		191,412
Coordinador Ejecutivo		25		136,407		53,242		189,649
Titular de Unidad		25		122,010		48,035		170,044
Coordinador General		25		120,917		46,778		167,694
Secretario Técnico del Pleno		25		120,917		46,778		167,694
Director General Sustantivo y de Apoyo	23	24	96,094	119,904	38,097	46,423	134,191	166,327
Director General Adjetivo		23		96,094		38,097		134,191
Director General Adjunto Sustantivo	21	23	63,294	105,753	26,244	41,091	89,538	146,844

<sup>1 /</sup> Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

<sup>2 /</sup> Corresponde a el apoyo económico para adquisición y/o mantenimiento de vehículo que se otorga a los servidores públicos que ocupan un puesto comprendido en los grupos jerárquicos K al H o equivalente del Tabulador de sueldos y salarios del instituto y a los términos señalados en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del INEE.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

y de Apoyo								
Investigador	21	22	63,294	81,575	26,244	32,637	89,538	114,212
Director de Área	18	21	34,204	69,725	15,326	28,024	49,531	97,749
Subdirector de Área	16	18	21,771	41,584	10,495	16,924	32,266	58,508
Jefe de Departamento	14	16	15,502	29,244	8,287	12,531	23,789	41,775
Técnico	10	17	9,015	16,633	6,034	8,389	15,049	25,022
Enlace	11	13	7,595	32,973	5,839	17,155	13,434	50,129

<sup>-</sup> La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

# ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

livel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)				
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,209,364			
Impuesto sobre la renta retenido 1/	1,084,530			
Percepción bruta anual	3,293,894			
I. Percepciones Ordinarias:	3,293,894			
a) Sueldos y salarios:	2,441,856			
I) Sueldo Base	308,006			
II) Compensación garantizada	2,133,849			
b) Prestaciones:	852,039			
I) Aportaciones de seguridad social	52,970			
II) Ahorro solidario	17,091			
III) Prima vacacional	33,915			
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,490			
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	308,223			
VI) Prima quinquenal (antigüedad)				
VII) Ayuda para despensa	6,780			
VIII) Vales de despensa	18,000			
IX) Seguro de vida institucional	28,570			
X) Seguro colectivo de retiro	473			
XI) Seguro de gastos médicos mayores	24,086			
XII) Seguro de separación Individualizado	317,441			
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo				
II. Percepciones Extraordinarias:				
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño				

<sup>1/</sup> El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2016.

#### ANEXO 23.12.3. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel		Salarial vel	Pago Extraordinario Anual Unitario*	
		Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		81,844
Titular de Unidad		25		73,206

<sup>-</sup> No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

<sup>-</sup> La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2016.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinador General		25		72,550
Secretario Técnico del Pleno		25		72,550
Director General Sustantivo y de Apoyo	23	24	57,656	71,942
Director General Adjetivo		23		57,656
Director General Adjunto Sustantivo y de Apoyo	21	23	37,976	63,452
Investigador	21	22	37,976	48,945
Director de Área	18	21	20,523	41,835
Subdirector de Área	16	18	13,062	24,950
Jefe de Departamento	14	16	9,301	17,546
Técnico	10	17	5,409	9,980
Enlace	11	13	4,557	19,784

<sup>\*</sup> Corresponde a un incentivo económico que, en su caso, se otorga al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo resultado en la Evaluación del Desempeño es sobresaliente. Ello de conformidad con las "DISPOSICIONES por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones" y los "Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos".

### ANEXO 23.13. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

# ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

	AU.		01.1		Presta	aciones	Daniel College of Table	
Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando y Enlace / Hom	iólogos							
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		135,103	13,086	64,632	148,189	199,735
Coordinador	KB1	KB2	96,241	107,895	10,619	48,528	106,860	156,423
Director General/Contralor	KA3	KA4	85,578	96,153	10,216	44,255	95,794	140,408
Jefe de Ponencia		KA3		85,578	10,216	40,810	95,794	126,388
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	69,530	85,578	8,999	34,740	78,529	120,318
Director de Área	MC2	MC5	58,517	73,613	7,869	30,030	66,386	103,643
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,261	52,501	6,187	21,709	43,448	74,210
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,716	32,173	5,938	14,722	29,654	46,895
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,571	21,598	5,739	11,563	20,310	33,161
Secretaría	PC3	OD3	16,640	24,079	6,035	12,566	22,675	36,645
Chofer	OB1	OB5	13,194	20,637	6,157	11,399	19,351	32,036
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	11,589	16,193	5,804	9,839	17,393	26,032

<sup>1/</sup> La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Portección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2016.

# ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MAXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADA PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,401,209

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Impuesto sobre la renta retenido *	1,074,56
Percepción bruta anual	
I. Percepciones ordinarias:	
a) Sueldos y salarios:	2,336,50
i) Sueldo base	284,00
ii) Compensación garantizada	2,052,49
b) Prestaciones:	1,099,54
i) Aportaciones a seguridad social	57,81
ii) Ahorro solidario	17,09
iii) Prima vacacional	7,88
iv) Aguinaldo (sueldo base)	48,42
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	350,85
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,70
vii) Ayuda para despensa	92
viii) Seguro de vida institucional	27,33
ix) Seguro colectivo de retiro	47
x) Seguro de gastos médicos mayores	23,66
xi) Seguro de separación individualizado	354,01
xii) Apoyo económico para gastos de mantenimiento de vehículo	208,36
II. Percepciones extraordinarias:	39,72
a) Otras Prestaciones	39,72

<sup>\*</sup> El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2016.

#### ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

			Prestaciones		,		
Tipo de personal	Sueldos	Sueldos y salarios		(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Presidente del Instituto		141,747		44,150		185,897	
Vicepresidente		131,959		41,020		172,979	
Dirección General		120,051		37,163		157,214	
Dirección General Adjunta	81,621	105,741	24,808	32,523	106,429	138,264	
Dirección de Área	43,600	81,782	12,817	24,827	56,417	106,609	
Subdirección de Área	26,901	40,387	7,718	11,791	34,619	52,178	
Jefatura de Departamento	19,022	26,827	5,574	7,688	24,596	34,515	
Personal de Enlace	11,317	17,224	3,479	5,066	14,796	22,290	
Personal Operativo	7,532	10,766	3,789	3,924	11,321	14,690	

# ANEXO 23.14.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración	
-----------------------	--------------	--

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,358,559
Impuesto sobre la renta retenido 1/	1,033,777
Percepción bruta anual	3,392,330
I. Percepciones ordinarias:	3,392,336
a) Sueldos y salarios:	2,457,29
I) Sueldo base	284,000
II) Compensación garantizada	2,173,285
b) Prestaciones:	935,045
I) Aportaciones de seguridad social	57,81
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,09
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,265
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	371,502
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	5,580
VIII) Seguro de vida institucional	28,750
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de separación individualizado	372,317
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

<sup>1/</sup> Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

# ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,201,453
Impuesto sobre la renta retenido 1/	953,193
Percepción bruta anual	3,154,646
I. Percepciones ordinarias:	3,154,646
a) Sueldos y salarios:	2,279,331
I) Sueldo base	284,006
II) Compensación garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	875,315
I) Aportaciones de seguridad social	57,811
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,002
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	341,081
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	5,580
VIII) Seguro de vida institucional	26,668
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de separación individualizado	345,353
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

<sup>1/</sup> Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sup>2/</sup> Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

<sup>2/</sup> Incluye la estimación de 5 quinquenios.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

7 til 1 = 7 t 0	24. I NEVISIONES SALANIALES I ECONOMICAS	DE 200 10 mileo 20	. 00 (p0000)		
		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
Ramos 0	Generales	I.			
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,483,448,629	450,000,000	5,744,239,952	13,677,688,581
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	682,893,266		2,331,522,103	3,014,415,369
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	6,691,047,969	450,000,000	3,379,972,002	10,521,019,971
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	109,507,394		32,745,847	142,253,241
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,009,060,588	0	347,486,400	1,356,546,988
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,009,060,588		347,486,400	1,356,546,988

#### ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

06 Hacienda v Crédito	06 Hacienda y Crédito Público	
	Programa de aseguramiento agropecuario	
08 Agricultura Ganad	dería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
oo Agricultura, Gariac	Programa de Apoyos a la Comercialización	
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	
	Programa de Fomento a la Agricultura	
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	
	Programa de Fomento Ganadero	
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
09 Comunicaciones y	·	
03 Comunicaciones y	Programa de Empleo Temporal (PET)	
10 Economía	Trograma do Emploo Tomporal (1 21)	
	Fondo Nacional Emprendedor	
	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	
	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	
	Programa para la productividad y competitividad industrial	
11 Educación Pública		
	Escuelas de Tiempo Completo	
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	
	Programa de Cultura Física y Deporte	
	Programa Nacional de Becas	
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	
	Programa Nacional de Inglés	
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	
	Educación para Adultos (INEA)	
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

12 Calud	
12 Salud	Angua nana la mataggión de las navagges en gatado de recessidad
	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
	Calidad en la Atención Médica
	Fortalecimiento a la atención médica
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Seguro Médico Siglo XXI
14 Trabajo y Previsión	
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agrario,	
	Consolidación de Reservas Urbanas
	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
	Programa de Apoyo a la Vivienda
	Programa de Infraestructura
	Programa de Prevención de Riesgos
	Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares
16 Medio Ambiente y F	Recursos Naturales
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
	Programa de Empleo Temporal (PET)
19 Aportaciones a Seg	uridad Social
	Programa IMSS-PROSPERA
20 Desarrollo Social	
	Pensión para Adultos Mayores
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
	Programa de Coinversión Social
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Programa de Fomento a la Economía Social
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Seguro de vida para jefas de familia
21 Turismo	
	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
38 Consejo Nacional d	e Ciencia y Tecnología
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación  Sistema Nacional de Investigadores

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

47 Entidades no Sectorizadas	
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
	Programa de Infraestructura Indígena
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
48 Cultura	
	Programa de Apoyos a la Cultura
	Programa Nacional de Becas

#### ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

04 Gobernación	
	Política y servicios migratorios
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
	Registro e Identificación de Población
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Subsidios en materia de seguridad pública
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones
	Operativos para la prevención y disuasión del delito
	Administración del sistema federal penitenciario
	Plataforma México
08 Agricultura, G	anadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
	Programa de Fomento a la Agricultura
	Programa de Fomento Ganadero
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
	Programa de Apoyos a la Comercialización
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
09 Comunicacio	nes y Transportes
	Proyectos de construcción de carreteras
	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
	Proyectos de construcción de puertos
	Proyectos de construcción de aeropuertos
10 Economía	
	Fondo Nacional Emprendedor
11 Educación Pú	blica
	Formación y certificación para el trabajo
	Servicios de Educación Media Superior
	Servicios de Educación Superior y Posgrado
	Desarrollo Cultural
	Investigación científica y desarrollo tecnológico
	Educación para Adultos (INEA)
	Educación Inicial y Básica Comunitaria
	PROSPERA Programa de Inclusión Social

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

<b>F</b>	
	Escuelas de Tiempo Completo
	Programa Nacional de Becas
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	Subsidios para organismos descentralizados estatales
	Programa de la Reforma Educativa
12 Salud	
	Seguro Popular
	Seguro Médico Siglo XXI
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Atención a la Salud
	Prevención y atención contra las adicciones
	Salud materna, sexual y reproductiva
	Fortalecimiento a la atención médica
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
	Programa de vacunación
	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
14 Trabajo y Previ	sión Social
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agra	ario, Territorial y Urbano
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios
	Modernización del Catastro Rural Nacional
	Programa de Infraestructura
	Programa de Apoyo a la Vivienda
	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
16 Medio Ambient	e y Recursos Naturales
	Protección Forestal
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
	Programa de Empleo Temporal (PET)
17 Procuraduría G	eneral de la República
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
20 Desarrollo Soc	ial
	Programa de Fomento a la Economía Social
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	Programa de Adquisición de leche nacional
	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	r regrama de decamendo minimido para apoyar a madreo trabajadoras

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	Pensión para Adultos Mayores
	Comedores Comunitarios
21 Turismo	
	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
	Promoción de México como Destino Turístico
	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
	Proyectos de Infraestructura de Turismo
38 Consejo Na	cional de Ciencia y Tecnología
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores
	Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas
47 Entidades n	o Sectorizadas
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
48 Cultura	
	Desarrollo Cultural
	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
	Servicios educativos culturales y artísticos

#### ANEXO 27. PROSPERA Programa de Inclusión Social (pesos)

	MONTO
Desarrollo Social 1/	46,673,508,964
Educación Pública	29,352,424,805
Salud	6,275,139,727
TOTAL	82,301,073,496

<sup>1/</sup> Incluye 489,175,433 pesos de gastos de operación a cargo de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

#### ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Aguascalientes	77,187,465	116,027,173
Baja California	214,741,359	30,112,080
Baja California Sur	203,502,051	115,511,104
Campeche	702,546,426	457,809,052
Chiapas	258,068,424	132,737,473
Chihuahua	273,074,356	50,934,983
Coahuila	202,697,089	265,869,143
Colima	83,357,427	144,151,905
Durango	192,097,725	39,917,383
Guanajuato	173,235,247	234,767,953
Guerrero	272,746,123	120,117,904
Hidalgo	143,848,595	246,104,101

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Jalisco	284,210,382	191,496,143
México	205,162,701	363,716,440
Michoacán	581,167,332	63,470,751
Morelos	87,228,888	56,400,613
Nayarit	123,046,318	133,893,466
Nuevo León	210,387,180	266,487,236
Oaxaca	298,535,083	67,207,087
Puebla	146,601,354	219,756,951
Querétaro	103,454,464	79,840,445
Quintana Roo	119,841,460	152,007,471
San Luis Potosí	304,928,129	309,067,775
Sinaloa	292,654,843	88,520,718
Sonora	266,507,532	32,516,959
Tabasco	237,640,987	164,289,903
Tamaulipas	272,192,371	200,934,836
Tlaxcala	116,951,246	41,155,947
Veracruz	460,855,676	207,330,020
Yucatán	157,153,891	116,749,669
Zacatecas	264,481,173	131,405,999
TOTAL	7,330,103,297	4,840,308,683

#### ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	55,767,235,733
Aguascalientes	775,849,069
Baja California	1,537,542,266
Baja California Sur	437,783,739
Campeche	865,771,811
Chiapas	1,245,321,935
Chihuahua	1,821,978,949
Coahuila	1,293,092,457
Colima	1,410,288,817
Durango	1,241,344,259
Estado de México	1,974,745,817
Guanajuato	1,652,593,147
Guerrero	1,797,811,785
Hidalgo	1,265,645,791
Jalisco	5,471,225,656
Michoacán	1,810,341,775
Morelos	1,134,444,171
Nayarit	1,311,839,388
Nuevo León	4,959,077,996
Oaxaca	1,092,097,911
Puebla	3,882,689,675

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Querétaro	1,294,547,186
Quintana Roo	275,577,648
San Luis Potosí	1,824,274,593
Sinaloa	4,140,879,549
Sonora	1,898,783,435
Tabasco	1,138,185,274
Tamaulipas	2,047,789,444
Tlaxcala	595,689,656
Veracruz	2,357,165,254
Yucatán	1,811,985,724
Zacatecas	1,400,871,556

#### ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	81,494,540
Universidad Intercultural de Chiapas	10,520,790
Universidad Intercultural del Estado de México	13,895,813
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	12,711,120
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	8,825,205
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,025,436
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,439,477
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	11,677,255
Universidad Intercultural Veracruzana	1,718,046
Universidad Autónoma Indígena de México	10,681,398

#### ANEXO 29.2. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000
Campeche	15,000,000
Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	15,000,000
Morelia	15,000,000
Oaxaca	15,000,000
Puebla	15,000,000
Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	15,000,000
Tlacotalpan	15,000,000
Zacatecas	15,000,000

#### ANEXO 30. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (pesos) \*/

Estado	MONTO
Aguascalientes	27,467,281
Baja California	65,829,278
Baja California Sur	45,130,154
Campeche	54,949,078
Coahuila	95,215,949

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Colima	21,805,805
Chiapas	165,750,525
Chihuahua	138,109,878
Ciudad de México	96,193,582
Durango	110,002,680
Guanajuato	98,680,431
Guerrero	241,905,288
Hidalgo	110,623,523
Jalisco	77,486,864
México	243,374,884
Michoacán	155,741,942
Morelos	44,168,894
Nayarit	65,375,171
Nuevo León	42,100,861
Oaxaca	240,354,301
Puebla	135,181,775
Querétaro	44,335,807
Quintana Roo	64,486,259
San Luis Potosí	32,493,998
Sinaloa	71,292,914
Sonora	110,708,775
Tabasco	62,684,630
Tamaulipas	47,742,812
Tlaxcala	77,977,070
Veracruz	282,255,938
Yucatán	94,012,082
Zacatecas	136,561,571
TOTAL	3,300,000,000

<sup>\*/</sup> Los recursos considerados en este Anexo serán destinados al Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas establecido por la Secretaría de Salud, así como las previsiones que permitan mantener la homologación salarial de ejercicios anteriores, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

#### ANEXO 31 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Estado	Subsidios Agua Potable y Saneamiento	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	72,859,477	55,040,004
Baja California	74,299,478	49,316,140
Baja California Sur	60,209,802	14,302,861
Campeche	47,877,792	31,318,323
Coahuila	75,498,206	31,693,591
Colima	57,241,644	23,567,422
Chiapas	106,893,165	50,543,161
Chihuahua	102,672,640	43,806,786
Ciudad de México	309,425,693	21,446,568
Durango	130,393,823	89,953,234
Guanajuato	79,083,961	40,810,989
Guerrero	216,397,353	19,370,807

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Hidalgo	97,631,346	105,978,657
Jalisco	79,576,207	29,263,293
Estado de México	328,381,268	30,888,950
Michoacán	81,117,157	35,227,893
Morelos	104,989,755	18,852,852
Nayarit	62,306,262	17,502,714
Nuevo León	138,263,862	26,761,053
Oaxaca	79,625,757	45,472,597
Puebla	152,128,405	40,723,602
Querétaro	62,906,304	12,019,317
Quintana Roo	59,805,253	47,317,200
San Luis Potosí	56,689,175	34,518,374
Sinaloa	116,692,062	224,428,690
Sonora	78,554,376	142,332,652
Tabasco	93,285,819	31,386,325
Tamaulipas	127,390,379	213,989,545
Tlaxcala	38,990,325	13,747,057
Veracruz	178,350,936	62,539,734
Yucatán	73,277,839	37,531,820
Zacatecas	106,834,206	132,448,936
TOTAL	3,449,649,727	1,774,101,147

#### ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

		PROYECTO PEF	REDUCCIONES 1/	AMPLIACIONES 1/	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS		112,292,485,254	7,131,339,107	190,000,000	-6,941,339,107	105,351,146,147
Gasto Pro	ogramable					
01	Poder Legislativo	15,088,510,579	831,339,107	190,000,000	-641,339,107	14,447,171,472
	Cámara de Senadores 4/	4,761,743,392	339,770,805	120,000,000	-219,770,805	4,541,972,587
	Cámara de Diputados 5/	8,051,000,487	491,568,302	70,000,000	-421,568,302	7,629,432,185
	Auditoría Superior de la Federación	2,275,766,700	0	0	0	2,275,766,700
03	Poder Judicial	75,477,231,563	6,000,000,000	0	-6,000,000,000	69,477,231,563
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,488,046,962	0	0	0	5,488,046,962
	Consejo de la Judicatura Federal	66,863,904,601	6,000,000,000	0	-6,000,000,000	60,863,904,601
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,125,280,000	0	0	0	3,125,280,000
22	Instituto Nacional Electoral	15,371,176,879	300,000,000	0	-300,000,000	15,071,176,879
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,728,566,039	0	0	0	1,728,566,039
41	Comisión Federal de Competencia Económica	537,243,760	0	0	0	537,243,760
42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,153,895,078	0	0	0	1,153,895,078
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,980,000,000	0	0	0	1,980,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	955,861,356	0	0	0	955,861,356
RAMO: 40	INFORMACIÓN NACIONAL	7,290,704,504	257,000,000	0	-257,000,000	7,033,704,504

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



ESTADÍST	FICA Y GEOGRÁFICA					
	Instituto Nacional de Estadística y	7,290,704,504	257,000,000	0	-257,000,000	7,033,704,504
Geografía  RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia		2,554,777,815	0	0	0	2,554,777,815
Administr	Tribunal Federal de Justicia					
	Administrativa	2,554,777,815	0	0	0	2,554,777,815
	S ADMINISTRATIVOS	958,353,557,898	560,035,781	20,936,812,886	20,376,777,105	978,730,335,003
Gasto Pro						
02	Oficina de la Presidencia de la República	1,819,588,182	0	0	0	1,819,588,182
04	Gobernación	58,159,068,614	0	27,992,357	27,992,357	58,187,060,971
05	Relaciones Exteriores	7,718,221,513	0	100,968,805	100,968,805	7,819,190,318
06	Hacienda y Crédito Público	26,121,176,542	0	736,643,281	736,643,281	26,857,819,823
07	Defensa Nacional	69,407,968,044	0	0	0	69,407,968,044
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	62,158,112,349	0	8,439,103,433	8,439,103,433	70,597,215,782
09	Comunicaciones y Transportes 2/	77,723,333,046	216,297,635	7,120,710,009	6,904,412,374	84,627,745,420
10	Economía	9,524,564,724	0	0	0	9,524,564,724
11	Educación Pública	265,704,185,221	0	1,951,000,000	1,951,000,000	267,655,185,221
12	Salud	121,817,532,748	0	0	0	121,817,532,748
13	Marina	26,336,892,497	0	0	0	26,336,892,497
14	Trabajo y Previsión Social	3,536,129,469	0	0	0	3,536,129,469
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,968,897,188	0	50,000,000	50,000,000	16,018,897,188
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	35,978,607,085	0	80,000,000	80,000,000	36,058,607,085
17	Procuraduría General de la República	15,897,460,324	0	0	0	15,897,460,324
18	Energía	2,361,605,506	0	0	0	2,361,605,506
20	Desarrollo Social 2/	105,287,403,291	50,000,000	102,234,287	52,234,287	105,339,637,578
21	Turismo	3,497,455,241	0	450,000,000	450,000,000	3,947,455,241
27	Función Pública	1,227,387,610	120,812,058	0	-120,812,058	1,106,575,552
31	Tribunales Agrarios	882,205,614	0	0	0	882,205,614
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	121,331,124	0	0	0	121,331,124
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,963,512,279	0	0	0	26,963,512,279
45	Comisión Reguladora de Energía <sup>3/</sup>	339,993,356	101,823,408	101,823,408	0	339,993,356
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos 3/	290,011,903	71,102,680	71,102,680	0	290,011,903
47	Entidades no Sectorizadas	8,582,893,950	0	204,955,019	204,955,019	8,787,848,969
48	Cultura	10,928,020,478	0	1,500,279,607	1,500,279,607	12,428,300,085
C: RAMOS	S GENERALES	2,659,679,781,361	9,786,075,558	45,938,937,560	36,152,862,002	2,695,832,643,363
Gasto Pro	ogramable					
19	Aportaciones a Seguridad Social	642,744,210,907	0	0	0	642,744,210,907
23	Provisiones Salariales y Económicas	93,606,219,163	55,557,706	38,314,959,713	38,259,402,007	131,865,621,170
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación	51,251,051,583	0	0	0	51,251,051,583

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



	Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos					
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	13,677,688,581	0	0	0	13,677,688,581
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	37,573,363,002	0	0	0	37,573,363,002
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	650,571,766,556	0	1,289,989,366	1,289,989,366	651,861,755,922
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	355,903,717,985	0	0	0	355,903,717,985
	Servicios Personales	323,069,280,139	0	0	0	323,069,280,139
	Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
	Gasto de Operación	12,843,700,689	0	0	0	12,843,700,689
	Fondo de Compensación	9,241,129,755	0	0	0	9,241,129,755
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	87,686,398,158	0	0	0	87,686,398,158
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	66,973,612,552	0	446,623,746	446,623,746	67,420,236,298
	Entidades	8,118,174,116	0	54,137,282	54,137,282	8,172,311,398
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	58,855,438,436	0	392,486,464	392,486,464	59,247,924,900
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	67,844,740,825	0	452,432,998	452,432,998	68,297,173,823
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	21,553,143,282	0	143,730,422	143,730,422	21,696,873,704
	Asistencia Social	9,914,445,910	0	66,115,994	66,115,994	9,980,561,904
	Infraestructura Educativa	11,638,697,372	0	77,614,428	77,614,428	11,716,311,800
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	6,540,865,554	0	0	0	6,540,865,554
	Educación Tecnológica	4,166,553,226	0	0	0	4,166,553,226
	Educación de Adultos	2,374,312,328	0	0	0	2,374,312,328
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,000,000,000	0	0	0	7,000,000,000
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	37,069,288,200	0	247,202,200	247,202,200	37,316,490,400
Gasto No	Programable					
24	Deuda Pública	414,002,799,999	0	2,316,500,000	2,316,500,000	416,319,299,999

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



GASTO NE	TO TOTAL	4,837,512,300,000	17,734,450,446	69,114,650,446	51,380,200,000	4,888,892,500,000
b) subsidio fiscales a l	sta de: a) aportaciones ISSSTE; y, os, transferencias y apoyos las entidades de control directo y productivas del Estado.	631,677,045,381	0	0	0	631,677,045,381
TVV	Comisión Federal de Electricidad	18,122,017,007	0	0	0	18,122,017,007
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	100,224,000,000	0	2,048,900,000	2,048,900,000	102,272,900,000
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	118,346,017,007	0	2,048,900,000	2,048,900,000	120,394,917,007
Gasto No I	Programable					
TVV	Comisión Federal de Electricidad	332,453,989,726	0	0	0	332,453,989,726
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	391,946,173,180	0	0	0	391,946,173,180
Gasto Prog	gramable					
E: EMPRE	SAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	842,746,179,913	0	2,048,900,000	2,048,900,000	844,795,079,913
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	622,682,563,457	0	0	0	622,682,563,457
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	263,589,295,179	0	0	0	263,589,295,179
Gasto Pro	gramable					
	DES SUJETAS A CONTROL ESTARIO DIRECTO	886,271,858,636	0	0	0	886,271,858,636
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,445,600,000	0	0	0	22,445,600,000
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	13,403,200,700	0	0	0	13,403,200,700
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	35,848,800,700	0	0	0	35,848,800,700
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	33,106,200,000	9,730,517,852	0	-9,730,517,852	23,375,682,148
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	(
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	738,548,732,453	0	4,017,488,481	4,017,488,481	742,566,220,934

<sup>1/</sup> Incluye movimientos compensados.

<sup>2/</sup> Incluye las reasignaciones compensadas para los Ramos Administrativos 09 Comunicaciones y Transportes, 20 Desarrollo Social, que permitan a los ejecutores de gasto informar a la población sobre el quehacer gubernamental en cuanto al desarrollo de infraestructura y llevar a cabo la operación de su función

<sup>3/</sup> Incluye las reasignaciones compensadas de los Ramos 45 Comisión Reguladora de Energía y 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos para proveer los recursos presupuestarios que permita a órganos reguladores coordinados en materia energética cumplir con sus atribuciones.

<sup>4/</sup> La ampliación corresponde a los recursos necesarios para la adquisición y remodelación del Teatro de la República, en el Centro de la Ciudad de Querétaro,

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Querétaro.

5/ Ampliación destinada a la rehabilitación y mejoramiento del Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación", del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)

	Monto
RAMO: 4 GOBERNACIÓN	27,992,357
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/	27,992,357

<sup>1/</sup> Monto incluido en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

#### ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES (pesos)

	Monto
RAMO: 5 RELACIONES EXTERIORES	100,968,805
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior: Servicios Personales	100,968,805

#### ANEXO 35. AMPLIACIONES RAMO 6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (Pesos)

		MONTO
mo 06: Hacieı	nda y Crédito Público	736,643,28
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	15,831,22
G004	Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador	15,831,22
GSA	Agroasemex, S.A.	100,000,00
S265	Programa de Aseguramiento Agropecuario	100,000,00
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	450,000,00
F001	Garantías Líquidas	160,000,00
F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	27,500,00
F029	Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	162,500,00
F030	Reducción de Costos de Acceso al Crédito	100,000,00
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	50,000,00
F017	Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	50,000,00
A00 *_/	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	120,812,0
O007	Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales	120,812,0

<sup>\*</sup>\_/ De conformidad con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del año en curso, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pasa a ser un Órgano Desconcentrado de la SHCP. No incluye movimientos compensados.

#### ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (pesos)

			,
			MONTO
Ramo 08	Agricultu	ura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,439,103,433
	G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria)	39,103,433
	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000,000,000
	S257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	520,000,000
		Acceso al Financiamiento	300,000,000
		Desarrollo Productivo Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales	220,000,000
	S259	Programa de Fomento a la Agricultura	1,100,000,000
		Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola	450,000,000
		Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	400,000,000

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

		1
	PROAGRO Productivo	250,000,000
S260	Programa de Fomento Ganadero	300,000,000
	Capitalización Productiva Pecuaria	200,000,000
	Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	100,000,000
S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	400,000,000
	Impulso a la Capitalización	400,000,000
S262	Programa de Apoyos a la Comercialización	1,550,000,000
	Incentivos a la Comercialización	1,450,000,000
	Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	100,000,000
S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2,480,000,000
	El Campo en Nuestras Manos	250,000,000
	Atención a Siniestros Agropecuarios	250,000,000
	Arráigate Jóven - Impulso Emprendedor	270,000,000
	Proyectos Productivos FAPPA	300,000,000
	PROCAFE e Impulso productivo al Café	160,000,000
	Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	950,000,000
	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	300,000,000
	Programa de Educación e Investigación	50,000,000
	Colegio de Postgraduados	50,000,000

#### ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
RAMO 09: Comunicaciones y Transportes	6,904,412,374
E009 Programa México conectado	197,000,000
E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	88,368,824
K003 Proyectos de construcción de carreteras	1,013,450,421
K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,464,603,542
K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,640,989,587
K041 Sistema de Transporte Colectivo	500,000,000

No incluye movimientos compensados.

### ANEXO 37.1. INFRAESTRUCTURA CARRETERA CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS (millones de pesos)

Estado	Proyecto	PPEF 2017	Ampliación	Reducción	Total
Aguascalientes		-	112.0	-	112.0
	E.C. (Aguascalientes Villa Hidalgo) La Teresa	-	30.0	-	30.0
	Modernización y Ampliación del Camino Rural El Sauz- Elzapote-Piedras Negras	-	25.0	-	25.0
	Modernización del Camino Rural Soledad de Abajo- (E.C. Ojuelos-Aguascalientes)	-	12.0	-	12.0
	Modernización y Ampliación del Camino Rural Milpillas De Arriba-Los Muñoz	-	15.0	-	15.0
	El Bajio-El Saucillo	-	30.0	-	30.0
Baja California		-	87.7	-	87.7
	Modernizacion de carretera estatal # 4 entre el puente San Felipito y estacion Coahuila, en el Valle de Mexicali	-	87.7	-	87.7
Baja California S	ur	-	112.0	-	112.0
	Conservación de diversos caminos en el estado de Baja California Sur	-	112.0	-	112.0
Campeche		-	151.3	-	151.3

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



	Puente de la Unidad	-	151.3	-	151.3
Colima		-	153.0	-	153.0
	Conservación de la red carretera en el estado de Colima	-	46.6	-	46.6
	Las Tunas- las Conchas	-	26.4	-	26.4
	Salida a Pascuales	-	20.0	-	20.0
	Modernización del circuito vial Villa de Álvarez (Villa de Álvarez- entronque ramal a Zacualpan)	-	30.0	-	30.0
	Salida al Real	-	30.0	-	30.0
Chiapas		-	384.0	-	384.0
	Sabanilla-Moyos	-	10.0	-	10.0
	Monte Cristo de Guerrero - la Suiza - Toluca	-	10.0	-	10.0
	E.C. (Villaflores -Ocozocoautla) - Joaquín Miguel Gutiérrez.	-	15.0	-	15.0
	Villaflores - Francisco Villa.	-	10.0	-	10.0
	E.C. (Tuxtla-Villaflores)-Roblada Grande	-	15.0	-	15.0
	Pomposo Castellanos - Jorge de la Vega.	-	15.0	-	15.0
	Pueblo Viejo - Rafael Cal y Mayor (Lim. de Edos. Chs y Oax.).	-	15.0	-	15.0
	Crucero Tonina-Crucero Montelibano	-	15.0	-	15.0
	San Quintín - Rómulo Calzada, Tr: San Quintín - Santa Martha Corozal	-	10.0	-	10.0
	Camino:Cojtomil-Jetja-El Diamante.	-	19.0	-	19.0
	San Quintín - Rómulo Calzada, Tr Santa Martha Corozal - Rómulo Calzada	-	10.0	-	10.0
	Monte Líbano San José. Tramo: Monte Líbano Perla de Acapulco (Km. 0+000 al Km. 23+000)	-	15.0	-	15.0
	Rancho Nuevo - Comitán, Tramo: km 125+000 al km 170+000.	-	195.0	-	195.0
	Nuevo Huixtán - Nuevo Momón, Tr: Bélgica - Nuevo Momón	-	10.0	-	10.0
	Nuevo Huixtán - Nuevo Momón, Tr: Nuevo Huixtán - Bélgica	-	10.0	-	10.0
	San Isidro - Isla San José	-	10.0	-	10.0
Chihuahua		-	274.0	-	274.0
	Modernizacion del camino E.C.E. (Guachochi – Balleza) Metatitos – Tecorichi – El tigre – El vergel	-	28.0	-	28.0
	Modernizacion del camino Sisoguichi - Carichi	-	30.0	-	30.0
	Modernizacion del camino Guachochi - Yoquivo	-	30.0	-	30.0
	Modernizacion del camino Guachochi – Baborigame	-	30.0	-	30.0
	Modernizacion del camino Estación Chilicote – Ojinaga – El Oasis	-	30.0	-	30.0
	Modernizacion del camino Juan Mata Ortiz – Mesa del Huracán	-	30.0	-	30.0
-	Reconstruccion del Puente "El Chapo"	-	35.0	-	35.0
	Modernizacion del camino E.C (Juan Mata Ortiz – Mesa del Huracán) - Ignacio Zaragoza (El Willy)	-	29.0	-	29.0
	Construccion de Puente en Valerio	-	32.0	-	32.0
Durango		-	165.4	-	165.4
	Conservación de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	-	165.4	-	165.4
Guanajuato		-	173.4	-	173.4
	Pavimentación del Camino de Acceso a Rosa de Camacho, cuarta etapa	-	8.0	-	8.0
	Pavimentación del Camino de Acceso a Cofradía de	-	4.0	-	4.0

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



	Guerra				
	Camino La Lagunita- San Juan de Dios - los Álamos, cuarta etapa, colocación de empedrado con huellas de concreto	-	20.0	-	20.0
	Pavimentación del Camino la Sartaneja - San Francisco de la Soledad	-	11.0	-	11.0
	E.C. (Doctor Mora - Los Rodriguez) - Loma de Buenavista - Puerto de Trojes.	-	10.0	-	10.0
	Pavimentación del camino de acceso a la comunidad de La Soledad Nueva, segunda etapa	-	5.2	-	5.2
	Construcción de camino de la comunidad la California, Adjuntas del Monte y Tampico, segunda etapa, Municipio de Dolores Hidalgo	-	4.7	-	4.7
	Puente de Acceso a la comunidad del Gallinero	-	10.0	-	10.0
	E.C. (Guanajuato - San Miguel de Allende) - Campuzano.	-	5.0	-	5.0
	Pavimentación del Camino a La Cantera II a base de carpeta asfáltica. En el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.	-	6.0	-	6.0
	Modernización del camino Aldama - Cañada de la Muerte - El Encino, segunda etapa.	-	10.0	-	10.0
	Modernización de la carretera Purísima del Rincón - Jalpa de Cánovas - Manuel Doblado (tercera etapa)	-	15.0	-	15.0
	Pavimentación con carpeta asfáltica de camino entronque carretera Romita-Cuéramaro-Los Ángeles, tercera etapa	-	10.0	-	10.0
	Tejamanil - Vista hermosa (2da etapa).	-	5.0	-	5.0
	Construcción del Camino Godoy – La Chury	-	10.2	-	10.2
	Pavimentación del Camino La Leona - Las Cruces	-	10.5	-	10.5
	Pavimentación E.C. Carretera Federal 57 a Mineral de Pozos, segunda etapa	-	20.0	-	20.0
	Pavimentación del Camino Trejo-El Cerrito, en el Municipio de Silao, segunda etapa	-	3.8	-	3.8
	Lagunilla de Mogotes - Cerro Blanco	-	5.0	-	5.0
Guerrero		-	378.0	-	378.0
	Camino: Puerto del Gallo-Cruz de Ocote-Filo de Caballos	-	13.0	-	13.0
	Nuevo Poblado (Presa El Caracol)-Tlacotepec.	-	13.0	-	13.0
	Villa de Ayala- ixcatepec	-	13.0	-	13.0
	Taxco - Puerto Obscuro - Ixcapuzalco.	-	13.0	-	13.0
	Pilcaya - Piedras Negras	-	4.0	-	4.0
	Pavimentacion del camino Pantla del Zapotal -Ceja Blanca	-	10.0	-	10.0
	Camino: Petatlán-San José de los Olivos	-	13.0	-	13.0
	Modernización Del Camino Petatlán-Piedra De Veliano- El Camalote.	1	13.0	-	13.0
	Modernizacion Del Cerro Del Vigia-Riscalillo-Playa Larga.	-	15.0	-	15.0
	Playa Blanca - Aeropuerto	-	15.0	-	15.0
	Lucerito - Tlacoapa.	-	20.0	-	20.0
	Pueblo Hidalgo - Buena Vista - Río Iguapa	-	13.0	-	13.0
	Xochistlahuaca-Plan de Guadalupe.	-	13.0	-	13.0
	Cochoapa - Linda Vista - E.C. Tlapa de Comonfort - Alcozauca de Guerrero.	-	13.0	-	13.0

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



	Modernización Del Camino Olinalá-Temalacatzingo-				
	Zontecomatlán-Huehuetecatzingo-Totolapa- Huamuxtitlán.	-	15.0	-	15.0
	Zitlala - Apango	-	13.0	-	13.0
	Chilapa- Santa Catarina	-	13.0	-	13.0
	La Providencia - Santa Rosa	-	13.0	-	13.0
	Chilpancingo-Omiltemi-Jaliaca de Catalán-Cruz de Ocote	-	20.0	-	20.0
	Camino: Ocotito-Tlahuizapa-Coacoyulillo-Jaleaca de Catalán.	-	15.0	-	15.0
	Mazatlán - El Salado y Ramal a Lagunilla.	-	8.0	-	8.0
	Penjamo- La Remonta	-	13.0	-	13.0
	Zeutla - Santa Barbara	-	13.0	-	13.0
	Ayutla-Pascala del Oro	-	15.0	-	15.0
	Cruz Grande - Pico del Monte.	_	15.0	-	15.0
	Construccion de Carretera Las Joyas al Km 30, Municipio de Acapulco de Juarez, Gro.	-	14.0	-	14.0
	El Carabali - Cerro del Encinal	-	17.0	-	17.0
	El Quemado - Lomas del Aire	-	13.0	-	13.0
Hidalgo		-	358.0	-	358.0
	Vialidad en el encauzamiento del río de las avenidas de puente la Paz a blvd. las Torres	-	110.0	-	110.0
	Tepeji del Río- Tula	-	38.0	-	38.0
	Tehuetlán- Huejutla	-	200.0	-	200.0
	Autopista Mineral del Monte (Real del Monte entronque Huasca)	-	10.0	-	10.0
Jalisco		20.0	250.0	-	270.0
	Villa Purificación - Autlán de Navarro	20.0	30.0	-	50.0
	Fco. Javier Mina- San Agustín.	-	10.0	-	10.0
	Chimaltitán - Florencia.	-	8.0	-	8.0
	San Ignacio Cerro Gordo - San José de Gracia	-	8.0	-	8.0
	E.C.F (México 80) - Encarnación de Díaz.	-	7.0	-	7.0
	Mechoacanejo - El Rosario	-	8.0	-	8.0
	Camino a Comanja de Corona Lagos de Morenos.	-	8.0	-	8.0
	Manuel M. Valadez - San Diego de Alejandría	-	9.0	-	9.0
	El Grullo-Zenzontla-Tuxcacuesco	-	8.0	-	8.0
	Crucero del Chico - Rancho Viejo - Las Marías.	-	8.0	-	8.0
	Ciudad Guzmán - El Grullo.	-	25.0	-	25.0
	Oconahua Jal Jesús María - Nay.	-	15.0	-	15.0
	Magdalena-Etzatlán.	-	4.2	-	4.2
	Concepción de Buenos Aires - Santa Rosa - Teocuitatlán de Corona.	-	8.0	-	8.0
	Sayula Tapalpa San Gabriel - Minatitlán, Col. Tr: Sayula Punta de Agua - Tapalpa.	-	18.0	-	18.0
	Alista - Presa De Tierra.	-	11.2	-	11.2
	Libramiento Carretera Nextipac.	-	8.0	-	8.0
	Modernización del Camino Jesús María-San José de la Paz, tramo Los Veneros.	-	9.0	-	9.0
	E.C. Est. (San Miguel El Alto-San Julian)-El Desperdicio.	-	10.0	-	10.0
	San Martín de Bolaños-El Trujillo-Florencia-E.C. Fed. 23.	-	24.0	-	24.0

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



	Modernización de puente vehicular Plátanos- Los Reyes (Límites de Jalisco y Michoacán)	-	7.7	-	7.7
	Construcción de puente vehicular en la localidad de El Tepehuaje	-	5.9	-	5.9
México		-	394.0	-	394.0
	E.C.(Apaxco- Tequixquiac)- Loma Bonita	-	7.0	-	7.0
	Pavimentación de Camino Hacia Rellenos Sanitario 1Ra Etapa, Tramo: Hacienda San Andrés – Relleno Sanitario	-	4.9	-	4.9
	Pavimentacion de Pahuacan - Zotatzingo, Tramo: Teleecundaria - Puente Pista, Ubicado Pahuacan	-	4.7	-	4.7
	Dhalle (Ejido de Dongu) - Danxho	-	6.4	-	6.4
	E.C. (Chapa de Mota - Villa del Carbón) - San Francisco de las Tablas.	-	6.0	-	6.0
	Camino Coyotepec-las animas-puente grande	-	11.2	-	11.2
	Carretera las lumbreras	-	10.0	-	10.0
	Desviación a Santa Rosa de Lima - Tultenango	-	3.5	-	3.5
	Lázaro Cárdenas - Llanito Cuatro	-	3.0	-	3.0
	Modernización del camino Parque Ecoturístico Xocotepetl - Las Torres, en una longitud de 16.50 kilometros	-	3.5	-	3.5
	Pavimentación del camino San Francisco Cheje - Tiacaque, en una longitud de 3.3 kilometros	-	10.7	-	10.7
	Pavimentación del camino Jocotitlan - La Providencia, en una longitud de 3.95 kilometros	-	10.7	-	10.7
	Puente Vehicular Amomolulco	-	8.0	-	8.0
	Pavimentación Carril de La Manga, Santa Maria Atarasquilllo.	-	5.0	-	5.0
	Pavimentacion Camino La Concepción - Llano de Los Negros	-	5.0	-	5.0
	Rehabilitación y reconstrucción de la carretera La Puerta – Sultepec – San Miguel Totolmaloya.	-	15.0	-	15.0
	Pavimentación de 1050 ml con Carpeta Asfáltica de Rincón de Jaimes a Colorines. En el Municipio de Tejupilco, Estado de México	-	5.0	-	5.0
	Carretera Tecuautitlan(San Luis) a la Cabecera Municipal y la de Cuatro Caminos	-	10.0	-	10.0
	Modernización de un camino en una longitud de 0.55 Kilómetros, se modernizará el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 M. de ancho cada uno en la Carretera Cerritos de Cárdenas - Calderas	-	5.0	-	5.0
	Modernización del camino en una longitud de 3.0 Kilómetros, se modernizará el paso existente a 7.0 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 M. de ancho cada uno, en la Carretera Pueblo Nuevo-El Rodeo	-	6.4	-	6.4
	Modernización de un camino en una longitud de 1.40 Kilómetros, se modernizará el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 M. de ancho cada uno, en el acceso a la comunidad de San Miguel Solís	-	6.0	-	6.0
	Modernización y ampliación de la Carretera Mesa de Bombaró - Los Pastores - San Pedro Potla Centro - Manto del Rio, Tramo: del Km 0+000 al Km 13+154, tramo a modernizar del Km 8+691 al Km 10+771.	-	10.0	-	10.0
	Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San José Ixtapa – Ixtapa del Km 0+000 al Km 0+580).	-	1.9	-	1.9

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Miguel Solis – El Garay – Mesa del Venado – Pozo de las Palomas – El Rodeo del Km 0+000 al Km 7+400).	-	5.0	-	5.0
Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solís – San José Los Reyes – San Miguel Solís del Km 0+000 al Km 1+900).	-	9.6	-	9.6
Camino: E.C. (Ampliación y Pavimentación de la Carretera en el tramo Juanacatlán – Llano de las Carreras del Km 0+000 al Km 7+460, Municipio de Temascalcingo, Estado de México).	-	10.0	-	10.0
Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de Acceso a San Antonio Solís del Km 0+000 al Km 2+100).	-	10.0	-	10.0
Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades: La Resurrección-Santa Cruz de Arriba- Xocotlan.	-	10.0	-	10.0
Modernizacion Camino San Sebastian, Tramo: de Camino Los Pulqueros a Calle Guadalupe Victoria)	-	3.0	-	3.0
Modernizacion del Camino de las Flores, Tramo: Entre Villas 2000 y Acueducto	-	4.0	-	4.0
Modernizacion de Camino a Bocanegra, Tramo: de Viaducto Bicentenario a Bocanegra	-	4.0	-	4.0
Modernizacion de Av. Wenceslao Labra, Tramo: del Camino a la Noria a Av. Acueducto	-	8.0	-	8.0
Distribuidor vial de la Autopista Toluca-Atlacomulco- Carretera Libre Toluca-Atlacomulco	-	80.0	-	80.0
Distribuidor vial del Aeropuerto y Tollocan (rama 50, 60).	-	83.0	-	83.0
Vialidades del Municipio de Toluca	-	2.1	-	2.1
Pavimentación de los caminos San Martí nn - San Miguel y Bejucos aPalmar Chico (primera Etapa) Municipio de Amatepec, Edo. De México	-	1.6	-	1.6
La Cruz del Arenal - Molinitos	-	4.8	-	4.8
	-	174.5	-	174.5
E.C. (Acuitzio-Villamadero) Ziparapio El Alto.	-	7.0	-	7.0
, , , ,	-	7.0	_	7.0
San Rafael Tecario- San Rafael Cutzarondiro	_	5.0	_	5.0
Pedregoso- Las Latas.	-	5.0	_	5.0
	-	7.0	-	7.0
Etucuaro - Parritas.	-	5.0	-	5.0
San Antonio- Las Huertas-Las Pilas	-	5.0	-	5.0
Santa Cruz-Coenembo	-	7.0	-	7.0
E.C Huetamo-Churumuco, Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco (El Manguito).	-	7.0	-	7.0
Naranja de Tapia-La Mojonera-San Isidro.	-	7.0	-	7.0
Mesas del Terrenate-El Bejuco	-	7.0	-	7.0
La Palma- San Juan Tararameo	-	3.5	-	3.5
El Limon de Papatzindan-Purungueo, tramo la Virgencita- Purungueo.		7.0	-	7.0
Libramiento de Villa Victoria	-	3.5	-	3.5
Buenos Aires-El Cahulote	-	7.0	-	7.0
Construccion del camino san antonio villalongin-el devanador.		7.0	-	7.0
Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Michoacán	-	77.5	-	77.5
	Carretera de San Miguel Solis – El Garay – Mesa del Venado – Pozo de las Palomas – El Rodeo del Km 0+000 al Km 7+400).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solís – San José Los Reyes – San Miguel Solís del Km 0+000 al Km 1+900).  Camino: E.C. (Ampliación y Pavimentación de la Carretera en el tramo Juanacatián – Llano de las Carreras del Km 0+000 al Km 7+460, Municipio de Temascalcingo, Estado de México).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de Acceso a San Antonio Solís del Km 0+000 al Km 2+100).  Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades: La Resurrección-Santa Cruz de Arriba-Xocotlan.  Modernizacion Camino San Sebastian, Tramo: de Camino Los Pulqueros a Calle Guadalupe Victoria)  Modernizacion del Camino de las Flores, Tramo: Entre Villas 2000 y Acueducto  Modernizacion de Camino a Bocanegra, Tramo: del Viaducto Bicentenario a Bocanegra  Modernizacion de Av. Wenceslao Labra, Tramo: del Camino a la Noria a Av. Acueducto  Distribuidor vial de la Autopista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco  Distribuidor vial del Aeropuerto y Tollocan (rama 50, 60).  Vialidades del Municipio de Toluca  Pavimentación de los caminos San Martí nn - San Miguel y Bejucos aPalmar Chico (primera Etapa)  Municipio de Amatepec, Edo. De México  La Cruz del Arenal - Molinitos  E.C. (Acuitzio-Villamadero) Ziparapio El Alto.  La Palma-La Angostura  San Rafael Tecario- San Rafael Cutzarondiro  Pedregoso- Las Latas.  Montegrande-Ixtaro  Etucuaro - Parritas.  San Antonio- Las Huertas-Las Pilas  Santa Cruz-Coenembo  E. Chuetamo-Churumuco, Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco (El Manguito).  Naranja de Tapia-La Mojonera-San Isidro.  Mesas del Terrenate-El Bejuco  La Palma- San Juan Tararameo  El Limon de Papatzindan-Purungueo, tramo la Virgencita- Purungueo.  Libramiento de Villa Victoria  Buenos Aires-El Cahulote  Construcción del caminos nantonio villalongin-el devanador.	Carretera de San Miguel Solis - El Garay - Mesa del Venado - Pozo de las Palomas - El Rodeo del Km 0+000 al Km 7+400).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solis - San José Los Reyes - San Miguel Solis del Km 0+000 al Km 1+900).  Camino: E.C. (Ampliación y Pavimentación de la Carretera en el tramo Juanacatlán - Llano de las Carretera en el tramo Juanacatlán - Llano de las Carretera del Km 0+000 al Km 7+460, Municipio de Temascalcingo, Estado de México).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de Acceso a San Antonio Solis del Km 0+000 al Km 2+100).  Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades: La Resurrección-Santa Cruz de Arriba-Xocotlan.  Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades: La Resurrección-Santa Cruz de Arriba-Xocotlan.  Modernizacion Camino San Sebastian, Tramo: de Camino Los Pulqueros a Calle Guadalupe Victoria)  Modernizacion del Camino de las Flores, Tramo: Entre Villas 2000 y Acueducto  Modernizacion de Camino a Bocanegra, Tramo: del Viaducto Bicentenario a Bocanegra  Modernizacion de Av. Wenceslao Labra, Tramo: del Camino a la Noria a Av. Acueducto  Distribuidor vial del la Autopista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco  Distribuidor vial del Aeropuerto y Tollocan (rama 50, 60).  Vialidades del Municipio de Toluca  Pavimentación de los caminos San Martí nn - San Miguel y Bejucos aPalmar Chico (primera Etapa)  Municipio de Amatepec, Edo. De México  La Cruz del Arenal - Molinitos  E.C. (Acuitzio-Villamadero) Ziparapio El Alto.  La Palma-La Angostura  San Rafael Tecario- San Rafael Cutzarondiro  Pedregoso- Las Latas.  Montegrande-Ixtaro  Etucuaro - Parritas.  San Antonio- Las Huertas-Las Pilas  Santa Cruz-Coenembo  E. C. Huetamo-Churumuco, Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de	Carretera de San Miguel Solis – El Garay – Mesa del Venado – Pozo de las Palomas – El Rodeo del Km 0+000 al Km 7+400).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solis – San José Los Reyes – San Miguel Solis del Km 0+000 al Km 1+900).  Camino: E.C. (Ampliación y Pavimentación de la Carretera en el tramo Juanacatlán – Llano de las Carretera en el tramo Juanacatlán – Llano de las Carretera de Km 0+000 al Km 7+460, Municipio de Temasacidingo, Estado de México).  Camino: E.C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de Acoeso a San Antonio Solis del Km 0+000 al Km 2+100).  Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades: La Resurrección-Santa Cruz de Arriba-Xocotlan.  Modernización Camino San Sebastian, Tramo: de Camino Los Pulqueros a Calle Guadalupe Victoria)  Modernización del Camino de las Fiores, Tramo: Entre Villas 2000 y Acueducto  Modernización del Camino de las Fiores, Tramo: de Viaducto Bicentenario a Bocanegra, Tramo: de Viaducto Bicentenario a Bocanegra  Modernización de Camino a Bocanegra, Tramo: de Viaducto Bicentenario a Bocanegra  Modernización de Av. Wencesiao Labra, Tramo: del Camino a la Noria a Av. Acueducto  Distribuidor vial de la Autopista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco  Distribuidor vial del Aeropuerto y Tollocan (rama 50, 60).  Vialidades del Municipio de Toluca  Pavimentación de los caminos San Martí nn - San Miguel y Bejucos a Palmar Chico (primera Etapa)  Municipio de Amatepec, Edo. De México  La Cruz del Arenal - Molinitos  - La Cruz del Arenal - Molinitos  - La Palma-La Angostura  San Rafael Tecario- San Rafael Cutzarondiro  - Pedregoso- Las Latas  Montegrande-Ixtaro  EL C. (Acuitzio-Villamadero) Ziparapio El Alto.  - 2.0  E. C. Huetamo-Churumuco, Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco-Montecillos, en la Localidad de Arroyo Seco-Montecillos o Arroyo Seco-Mo	Carretera de San Miguel Solis – El Garay – Mesa del Venado – Pozzo de las Palomas – El Rodeo del Km 0+000 al Km 7+400).  Camino: E. C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solis – San José Los Reyes – San Miguel Solis del Km 0+000 al Km 1+900).  Camino: E. C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de San Antonio Solis – San José Los Reyes – San Miguel Solis del Km 0+000 al Km 1+900).  Camino: E. C. (Mapliación y Pavimentación de la Carretera en el tramo Juanacatlán – Llano de las Carretas del Km 0+000 al Km 7+460, Municipio de Temascalcingo, Estado de México).  Camino: E. C. (Modernización y Ampliación de la Carretera de Acceso a San Antonio Solis del Km 0+000 al Km 2+100).  Modernización del Camino Puebla (del Puente El Batán a Camino al Molino de Flores), que abarca tres comunidades La Resurrección-Santa Cruz de Arriba-Xocotlan.  Modernización Camino San Sebastian, Tramo: de Camino Los Pulqueros a Calle Guadalupe Victoria)  Modernización de Camino de las Flores, Tramo: Entre Villas 2000 y Acueducto  Modernización de Av. Wenceslao Labra, Tramo: de Vanduclo Bicentenario a Bocanegra, Tramo: de Vanduclo Bicentenario a Bocanegra  Modernización de Av. Wenceslao Labra, Tramo: del Camino a la Noria a Av. Acueducto  Distribuidor vial del A Aucipista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco  Distribuidor vial del A Aucipista Toluca-Atlacomulco-Carretera Libre Toluca-Atlacomulco  Distribuidor vial del Aeropuerto y Toliocan (rama 50, 60).  Pavimentación de los caminos San Marti nn - San Miguel y Bejucos a Palmar Chico (primera Etapa)  Municipio de Amalepec, Edo. De México  La Cruz del Arenal - Molinitos  174.5  E.C. (Acuitzio-Villiamadero) Ziparapio El Alto.  La Cruz del Arenal - Molinitos  - Tolo - La Palma-La Angostura  San Rafael Tecaño-San Rafael Cutzarondiro  - Tolo - La Palma-La Papostura - Tono - Toluca - T

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



Morelos		-	42.0	-	42.0
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Morelos	-	42.0	-	42.0
Nayarit		-	34.0	-	34.0
	Conservación de caminos rurales y Carreteras Alimentadoras	-	6.0	-	6.0
	E.C. (Fco. I Madero-Santiago de Pochotitan)-Caleras De Cofrados.	-	11.0	-	11.0
	Entronque Carretera Federal 200 - Altavista	-	6.0	-	6.0
	Jesús María Lim. Edos. Nay/Zac., Tramo: Km. 30+610 al Km. 50+000	-	11.0	-	11.0
Nuevo León		4.3	135.0	-	139.3
	Ampliación de la carretera Montemorelos-General Terán.	4.3	40.0	-	44.3
	Camino: Melchor Ocampo-Los Aldamas	-	20.0	-	20.0
	Puente Cerralvo- Los Nogales	-	1.5	-	1.5
	Gaza Vasconcelos	-	73.5	-	73.5
Oaxaca		-	338.0	-	338.0
	Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. km 126+645 (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - San Juan Juquila Mixes del km 0+000 al km 31+000	-	15.0	-	15.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - San Juan Lachixila del km 0+000 al km 20+000	-	12.0	-	12.0
	Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - Santiago Quiavicusas del km 0+000 al km 23+000	-	15.0	-	15.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino Crucero Cerro Costoche-Entronque Agua Sabache-km 105+700 E.C. (Mitla-Tehuantepec II)-San Pablo Lachiriega-San Pedro Quiatoni, tramo del km 0+000 al km 32+000	-	15.0	-	15.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino Oaxaca - Puerto Escondido - Huatulco tramo la "Y" - Barranca Larga - Ventanilla y Puerto Escondido - Huatulco y ramal San Jose Llano Cieneguilla del km. 0+000 al km. 9+600	-	16.0	-	16.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino Oaxaca- Puerto Escondido- Huatulco Tramo La "Y"- Barranca Larga- Ventanilla Y Puerto Escondido- Huatulco Y Ramal San Sebastián Coatlán del km 0+000 al km 8+610	-	18.0	-	18.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino E.C (Barranca Larga - Ventanilla)- San Antonio Lalana del km 0+000 al km 2+500	-	15.0	-	15.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino Santiago Ixtayutla Tr. Santiago Jamiltepec- Santa Elena Comaltepec-San José de Las Flores del km 0+000 al km 22+000	-	1.5	-	1.5
	Modernizacion a nivel de pavimento del camino Sta Maria Yolotepec - Santiago Yosondua del Km 0+000 al Km 14+000	-	5.0	-	5.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino E.C.(Tlaxiaco-Chalcatongo) - Yosoyua del km 0+000 al km 7+561	-	5.0	-	5.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino km 168 Carr. (Tuxtepec-Oaxaca) San Miguel Del Rio - Santa Catarina Ixtepeji - El Ceresal del km 0+000 al 7+240 (Lado San Miguel Del Rio)	-	7.0	-	7.0
	Modernización a nivel de pavimento del camino José María Morelos - El Potrero del km 0+000 al km 12+800	-	7.0	-	7.0

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



Modernización a nivel de pavimento del camino E.C. km 31 (Amate Colorado - Zaragoza Itundujia) - El Limón – Sta. Ana Progreso - San Andrés Cabecera Nueva del km 0+000 al km 4+000	-	6.0	-	6.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Santa María Sola- Tlacotepec- Teojomulco- Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000	-	35.0	-	35.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Acatlán de Pérez Figueroa- La Capilla del km 0+000 al km 24+000	-	18.0	-	18.0
Modernización a nivel de pavimento del camino E.C (El Amate-Cosolapa)- La Margarita-La Tabaquera del km 0+000 al km 28+000	-	20.0	-	20.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Santa María Guienagati-Peña Blanca del Km 0+000 al Km 26+000	-	2.6	-	2.6
Modernización a nivel de pavimento del camino San Pedro Teutila - San Felipe Jalapa de Díaz, del km 0+000 al 23+500	-	13.0	-	13.0
Modernización a nivel de pavimento del camino San Juan Mixtepec-Tejocotes - Juxtlahuaca del km 0+000 al km 38+000	-	5.0	-	5.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Tezoatlán De Segura Y Luna-Santos Reyes Tepejillo- San Juan Mixtepec-San Martin Itunyoso, km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional) del km 0+000 al km 102+000 Origen Itunyoso	-	5.0	-	5.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Miahuatlán-San Carlos Yautepec del km 0+000 al km 104+000	-	12.0	-	12.0
Modernización a nivel de pavimento del camino E.C Corcovado - Apango (Camino Viejo Pochutla - Huatulco) del km 0+000 al km 19+000	-	11.4	-	11.4
Modernización a nivel de pavimento del camino Santiago Naranjas-Lázaro Cárdenas-Santa María Yucunicoco del km 0+000 al km 12+000	-	5.0	-	5.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Lunatitlán - del Progreso -Totoltepec de Guerrero (Puebla) del km 0+000 al km 25+000	-	13.6	-	13.6
Modernización y ampliación del camino "Santiago Tilantongo - San Miguel Tecomatlán" tramo del km 0+000 al km 22+400	-	11.0	1	11.0
Modernización y ampliación del camino "San Juan Mixtepec - Agua Zarca E.C. (Heroica Ciudad de Tlaxiaco - Putla Villa de Guerrero), tramo del km 0+000 al k 23+500	-	5.0	-	5.0
Modernización y ampliación del camino E.C. (San Juan Mixtepec - Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza, tramo del km 0+000 al km 7+000	-	5.0	1	5.0
Modernización de carretera tipo C a nivel pavimentación con 7.0 m de ancho de corona, mediante la inclusión de terracerias, obras de drenaje, pavimentación, con carpeta de carpeta asfàltica, obra complementaria y señalamiento.	-	5.0	-	5.0
Modernización a nivel de pavimento del camino San Pedro Yolox - San Juan Quiotepec del km 0+000 al km 21+000	-	7.0	-	7.0
Modernización a nivel de pavimento del camino km 168 Carr. (Tuxtepec-Oaxaca) San Miguel Del Rio - Santa Catarina Ixtepeji - El Ceresal del km 0+000 al 15+000 (Lado Ixtepeji)	-	7.0	-	7.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Loma Bonita-Mixtán Monterrosa-Lázaro Cárdenas- E.C.(Tuxtepec-Palomares) del km 0+0000 al km 38+000	-	20.0	-	20.0

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



Puebla		-	163.6	-	163.6
	Conservación de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	-	163.6	-	163.6
Querétaro		-	230.0	-	230.0
	Modernización de la carretera estatal 210 de la Piedad a Jesús María	-	130.0	-	130.0
	Libramiento Norponiente de San Juan del Río	-	100.0	-	100.0
Quintana Roo	'	-	51.0	-	51.0
	Conservación de caminos rurales y Carreteras Alimentadoras en el Estado de Quintana Roo	-	51.0	-	51.0
San Luis Potosí		-	153.0	-	153.0
	Magdaleno Cedillo- Zamachihue	-	10.0	-	10.0
	San Francisco Cerro Grande Xinictle.	_	6.0	_	6.0
	Ampliación Carretera Matehuala- Cedral- Entronque Real de Catorce	-	5.0	-	5.0
	Presa Verde - Gallos Blancos.	-	5.0	-	5.0
	E.C. 57 - Noria de los Castillo	-	3.0		3.0
	Los Ángeles - Buenavista	_	4.0	_	4.0
	E.C. 62- San José de Ipoa	-	3.0	-	3.0
	Agua Zarca - Papagayos.	_	10.0	_	10.0
	Cd. Valles-Chantol-Las Huertas.	_	10.0	_	10.0
	Damian Carmona - El Aguacate.	_	10.0	_	10.0
	E.C. Quinta Chilla-Tamacol.	-	6.0	-	6.0
	Camino Tlaletla-Pilateno, en el municipio de Xilitla.	_	8.0	_	8.0
	Conservación de caminos rurales y Carreteras Alimentadoras	_	73.0	_	73.0
Sinaloa		_	195.4	-	195.4
	Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el estado de Sinaloa	-	195.4	-	195.4
Sonora		-	362.5	-	362.5
	Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el estado de Sonora	-	362.5	-	362.5
Tabasco		-	119.0	-	119.0
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Tabasco	-	119.0	-	119.0
Tamaulipas		-	202.0	-	202.0
	Altamira - Mariano Matamoros - Nuevo Progreso	-	22.0	-	22.0
	Carretra Matamoros-Puerto Matamoros	-	90.0	-	90.0
	Cd. Victoria - Lím. Edos. N.L.	-	90.0	-	90.0
Tlaxcala		-	60.0	-	60.0
	Mazaquiáhuac Graciano Sánchez y Ramal a Santiago Tetlapayac.	-	2.0	-	2.0
	Santa Bárbara-San José Texopa.	-	13.5	-	13.5
	E.C. (Benito Juárez - Carrillo Puerto) - San José Xicoténcatl - Ignacio Allende.	-	7.1	-	7.1
	Tenexyecac - Huexoyucan	-	11.7	-	11.7
	Altzayanca - Buenavista - Cardenas	-	11.2	-	11.2
	Modernización del camino Tenexyecac - Oztotlapango- San Marcos Jilotepec y Ramal a Tenancingo	-	14.5	-	14.5
Veracruz		-	339.0	-	339.0
	Conservación y Mantenimiento de diversos caminos rurales y carreteras alimentadoras del estado de Veracruz	-	339.0	-	339.0